

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL FONAFIFO

NOTICIA:

Fiscalía advierte de estafas con Pago por Servicios Ambientales

Fiscalía Adjunta de Fraudes alerta a la población sobre una presunta modalidad delictiva que puede afectar el derecho de propiedad de las personas.

Se trata de grupos de interés económico que ofrecen servicios para ser intermediario en un negocio sobre el régimen de pago por servicios ambientales, por lo que se compromete a entregar determinada cantidad de dinero -anual o mensual- a las personas dueñas de las fincas, para que presuntas organizaciones desarrollen proyectos ambientales, entre ellos, la venta de carbono neutral, conocida popularmente como venta de oxígeno.

La Fiscalía investigó la situación, y determinó de manera preliminar que ni el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) ni la Oficina de Naciones Unidas en Costa Rica, tienen ningún tipo de convenio con grupos económicos para el pago por servicios ambientales.

De acuerdo con informaciones de la Fiscalía, en apariencia, los grupos en cuestión apuntan que los contratos se harían con el respaldo de las entidades mencionadas, lo cual, según la investigación preliminar, es falso.

Si las personas desean someter sus propiedades a este tipo de régimen, la recomendación de la Fiscalía de Fraudes es que la persona busque asesoría antes de firmar un posible contrato que pueda afectar sus derechos de propiedad.

Fabiola Quesada, fiscalía especializada en materia de fraudes, recomienda que la persona consulte lo correspondiente a FONAFIFO: 2545-3500, y a la Fiscalía de Fraudes: 2295-4810.

De momento, la Fiscalía sigue las líneas de investigación correspondientes, sin embargo, de manera preventiva exhorta a la población para que extreme medidas y cuide su patrimonio, en una época en la que aumentan las estafas y fraudes. Solo en la Zona Norte, hay 30 mil hectáreas bajo el régimen de pago por servicios ambientales, por lo que los vecinos de esta región pueden ser blanco fácil de los estafadores.

